C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

PRESENTE

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, y;

CONSIDERANDO

Que, Puebla es un Estado con una gran historia e importantes riquezas culturales, gastronómicas, naturales y artísticas, por mencionar algunas.

Asimismo, se cuenta con una gran cantidad de artesanos que realizan productos de alta calidad y con materiales tales como barro, vidrio y cerámica, dando como resultado artículos valorados no solo por quienes aquí habitamos sino por personas provenientes de todo el mundo.

Sin embargo, hay prácticas como la alfarería que desafortunadamente han ido en detrimento, y muchas de las técnicas que fueron aprendiéndose por generaciones están por extinguirse.

Algunas cifras que es oportuno señalar son las proporcionadas por el Diagnóstico del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, donde se señala que el 33% de las personas artesanas son hablantes de lenguas indígenas, el 7% se encuentra en condición de discapacidad y sólo un 6% tiene acceso a la seguridad social. Situación que hace aún más eminente la necesidad de ejercitar acciones.

En este sentido, tanto a nivel federal como local, desde hace algunos años se ha tratado de impulsar la producción y el comercio de los productos denominados artesanales; no obstante, es necesario que se haga una labor permanente que permita generar mayores empleos e ingresos para quienes se dedican a este oficio, acción que sin duda generará beneficios a la economía poblana.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a fortalecer los programas de apoyo encaminados a fortalecer la producción y comercialización de productos artesanales en la entidad.

A T E N T A M E N T E CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE ABRIL DE 2017

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB